



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO ALCALDICIO N° 000688

LITUECHE, 15 de JUNIO de 2023.

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El incremento de animales vagos y callejeros por la comuna, ya sea por el aumento de la tasa de natalidad y/o abandono de animales se transforma en un problema para salud pública.
- El incremento de animales abandonados y sectores rurales con alta presencia de colonias de gatos, sin atenciones sanitarias presenta un problema de salud pública.
- La ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de animales de compañía y las atribuciones que dicha ley otorga las Municipalidades y las responsabilidades de los dueños y tenedores responsables de mascotas.
- La necesidad de aquellos dueños y tenedores de mascotas que no tienen acceso a un veterinario ya sea por el alto costo de las atenciones o la lejanía a los centros urbanos donde se preste servicio.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°285 de mayo de 2023.

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo Concejo Municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba presupuesto municipal 2023. Decreto Alcaldicio N° 1423 de fecha 29 de diciembre 2022 que aprueba PAC área de gestión municipal año 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha de 30 de junio de 2021 de renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde "a Doña Claudia Salamanca Moris, administradora municipal. Ley 19.886, compras públicas y su reglamento. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

**DECRETO:**

- **DECLARESE DESIERTA**, la licitación registrada en el portal de Mercado Pública bajo el ID N°1743-55-L123, para la adquisición de servicio veterinario de atención de esterilización.
- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANGA MORIS  
Administradora Municipal

RPV/FJC/kvs

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dideco
- Archivo





**ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-55-L123  
LLAMADO A LICITACIÓN PARA SERVICIO VETERINARIO DE ATENCIÓN DE ESTERILIZACIÓN.**

En la Comuna de Litueche, a 15 días del mes de junio de 2023, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de la propuesta, licitación ID 1743-55-L123. En dicho Proceso estuvo presente don Sergio Matamala Cuevas, Director SECPLAC, doña Francisca Jara Campos, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, y doña Katherine Vargas Santander, Médico Veterinaria.

**1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes por línea de postulación**

N°	Oferente	Nombre	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Hábil Chile Proveedores
01	77.297.987-8	CLINICA VETERINARIA CHISTIAN PABLO INOSTROZA E.I.R.L	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

**OBSERVACIONES:**

Se cumple con la Apertura de la Licitación **SERVICIO VETERINARIO DE AENCIÓN DE ESTERILIZACIÓN, ID 1743-55-L123**, el siguiente Oferente no pasa al proceso de Evaluación por falta de documentación.

N°	Oferente	Nombre
01	77.297.987-8	CLINICA VETERINARIA CHISTIAN PABLO INOSTROZA E.I.R.L

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

ITEM	PONDERACIÓN
Plazo de Entrega	25 %
Comportamiento Contractual	10 %
Experiencia	10 %
Cumplimiento de los Requisitos	5%
Oferta Económica	50%
	<b>100 %</b>

**PROVEEDOR:**

ITEM	OFERTA	PONDERACIÓN
Plazo de Entrega		-
Comportamiento Contractual		-
Experiencia		-
Cumplimiento de los Requisitos		-
Oferta Económica	\$	-
<b>Puntaje Total</b>		-

**CONCLUSIÓN:** Realizado un exhaustivo análisis de la oferta presentada, la Comisión evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente oferente no cumple con la documentación solicitada en las Bases Administrativas Generales, quedando fuera de base. Declarándose desierta la presente tramitación.

Para constancia firman:

**SERGIO MATAMALA CUEVAS**  
Director de SECPLAC



**Francisca Jara Campos**  
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

**Katherine Vargas Santander**  
Médico Veterinaria